

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, REMITIDOS MEDIANTE OFICIO NO. 802 DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2006.

Exp. No. 01055-2006-PL-SE
Exp. No. 01056-2006-PL-SE
Exp. No. 01057-2006-PL-SE
Exp. No. 01076-2006-PL-SE
Exp. No. 01077-2006-PL-SE
Exp. No. 01078-2006-PL-SE
Exp. No. 01079-2006-PL-SE
Exp. No. 01080-2006-PL-SE
Exp. No. 01081-2006-PL-SE
Exp. No. 01082-2006-PL-SE

La Comisión analizó los citados contratos de terreno, por medio de los cuales el Estado Dominicano, vende, cede y transfiere a favor de particulares los terrenos que describimos a continuación:

- **WAGNER CLAUDIO MEDINA MOQUETE**, una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO TREINTA (258.30) metros cuadrados**, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 8 REFORM. (Parte), D. C. No. 9, del Distrito Nacional, Lugar Proyecto La Rusia de San Luis, Manzana No. 13, Solar No. 19, Sección El Toro, con los siguientes linderos: Al Norte: Solar No. 20; Al Este: Solar No. 4; Al Sur: Solar No. 18; Al Oeste: Calle. Valorado en la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 50/100 (45,202.50)**, o sea a razón de **CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$175.00)**, por metros cuadrados.

- **GERMANIA ANTONIA MENDEZ**, una porción de terreno con una extensión superficial de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y CINCO (368.45) metros cuadrados**, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 8 REFORM. (Parte), D. C. No. 9, del Distrito Nacional, Lugar Proyecto La Rusia de San Luis, Manzana No. 13, Solar No. 12, Sección El Toro, con los siguientes linderos: Al Norte: Solar No. 13; Al Este: Solar No.12; Al Sur: Calle ; Al Oeste: Calle. Valorado en la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 75/100 (RD\$64,478.75)**, o sea a razón de **CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$175.00)**, por metros cuadrados.

- **WANDER MANUEL BELLO JIMENEZ**, una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO DIECISEIS (234.16) metros cuadrados**, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 8 REFORM. (Parte), D. C. No. 9, del Distrito Nacional, Lugar Proyecto La Rusia de San Luis, Manzana No. 13, Solar No. 6,

Sección El Toro, con los siguientes linderos: Al Norte: Solar No. 5; Al Este: Carretera a Mata Mamón; Al Sur: Solar No. 7; Al Oeste: Solar No. 17. Valorado en la suma de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (40,978.00)**, o sea a razón de **CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$175.00)**, por metros cuadrados.

- **EVELYN DENISE MELO SECIN**, una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS CINCUENTA (250.00) metros cuadrados**, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 166 (Parte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, Sección El Toro, Proyecto de Lotificación de Solares No. 166, Manzana No. 42, Solar No. 14, (Bloque B); con los siguientes linderos: Al Norte: Solar No. 3; Al Este: Solar No. 13; Al Sur: Calle; Al Oeste: Solar No. 15. Valorado en la suma de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (37,500.00)**, o sea a razón de **CIENTO CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$150.00)**, por metros cuadrados.

- **CERAMO WILLIAMS**, una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS (200.00) metros cuadrados**, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 512 (PARTE), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, Lugar Boca Chica, Proyecto Brisas De Caucedo, Manzana No. 11, Solar No. 10; con los siguientes linderos: Al Norte: Solar No. 4; Al Este: Solar No. 9; Al Sur: Calle en Proyecto; Al Oeste: Solar No. 11. Valorado en la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (56,000.00)**, o sea a razón de **DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$280.00)**, por metros cuadrados.

- **MIRIAM MARIA LOPEZ**, una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS CINCUENTA (250.00) metros cuadrados**, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.166 (Parte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, Sección El Toro, Proyecto de Lotificación de Solares 166, Manzana No. 42, Solar No. 9, (Bloque B); con los siguientes linderos: Al Norte: Solar No. 8; Al Este: Calle; Al Sur: Calle; Al Oeste: Solar No. 10. Valorado en la suma de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (37,500.00)**, o sea a razón de **CIENTO CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$150.00)**, por metros cuadrados.

- **LUISA REYES ALVAREZ**, una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS CINCUENTA (250.00) metros cuadrados**, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 204-B (Parte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Lugar Brisas de las Américas, Manzana No. 36, Solar No. 1, (Bloque C); con los siguientes linderos: Al Norte: Calle; Al Este: Solar No. 2; Al Sur: Solar No. 17; Al Oeste: Calle. Valorado en la suma de **VEINTICINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (25,000.00)**, o sea a razón de **CIENTO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100.00)**, por metros cuadrados.

- **MARINO ANTONIO LEONARDO VILLALONA**, una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS CINCUENTA (250.00) metros cuadrados**, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 204-B (Parte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Lugar Proyecto Brisas de Las Américas, Manzana No. 23, Solar No. 7, (Bloque-B); con los siguientes linderos: Al Norte: Calle; Al Este: Solar No. 8; Al Sur: Solar No. 12; Al Oeste: Solar No. 6. Valorado en la suma de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (37,500.00)**, o sea a razón de **CIENTO CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$150.00)**, por metros cuadrados.

- **JUAN ISIDRO GRULLON GARCIA**, una porción de terreno con una extensión superficial de **MIL PUNTO DOCE (1,000.12) metros cuadrados**, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 22 (Parte), D. C. No. 31, del Distrito Nacional, Lugar Batey Bienvenido; con los siguientes linderos: Al Norte: Resto de la Parcela No.22; Al Este: Camino a la Carretera; Al Sur: Camino a La Antena de Pío; Al Oeste: Resto de la Parcela No. 22. Valorado en la suma de **OCHENTA MIL NUEVE PESOS ORO DOMINICANOS CON 60/100 (80,009.60)**, o sea a

razón de **OCHENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$80.00)**, por metros cuadrados.

- **HERMINIA FLORIAN CUEVAS**, una porción de terreno con una extensión superficial de **DOCIENTOS (200.00) metros cuadrados**, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 201-A, D. C. No. 32, del Distrito Nacional, Lugar Los Frailes, Proyecto Laura Marie, Manzana No. 16, Solar No. 5; con los siguientes linderos: Al Norte: Solar No. 4; Al Este: Calle en Proyecto; Al Sur: Solar No. 6; Al Oeste: Solar No. 18. Valorado en la suma de **TREINTA MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (30,000.00)**, o sea a razón de **CIENTO CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$150.00)**, por metros cuadrados.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

César A. Díaz Fílpo
Presidente

Pedro José Alegría Soto
Vicepresidente

Tomás Emilio Durán Garden
Secretario

Ramiro Espino Fermín
Vocal

José Tomás Pérez Vázquez
Vocal

Germán Castro García
Vocal

Fausto de Jesús López Solís
Vocal

5/07/06

/casn